

## ALZAMIENTOS DE PREnda Y PROHIBICIÓN

**LB610393**

Por medio de este documento, comparece: **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 96.678.790-2, debidamente representada en este acto por Doña **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA**, chilena, casada, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad N° 16.257.258-K, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer piso, comuna de Las Condes. Por el presente instrumento, el compareciente en la representación en que actúa viene en alzar la prenda y prohibición inscrita sobre el vehículo Placa Patente Unica **JJWL25-3** inscrito a nombre de **PAOLA ALEJANDRA MORALES SALAZAR**, cédula nacional de identidad N° **12.975.958-5** sobre el siguiente vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO : STATION WAGON  
MARCA : TOYOTA  
MODELO : RAV4 LTD 4X4 2.5 AUT  
MOTOR : 2ARF313644  
CHASIS : JTMDF3EV8HD205267  
COLOR : ROJO OSCURO  
AÑO : 2017  
PATENTE : JJWL25-3

La referida Prenda y Prohibicion fue otorgada por Contrato Privado con fecha veintiocho de Octubre de dos mil veinticuatro ante el Notario Público de Santiago FRANCISCO JAVIER LEIVA C bajo el amparo de la ley 20.190 y su reglamento.

El contrato de Prenda y Prohibicion antes referido fue inscrito en el Registro de Prendas Sin Desplazamiento bajo N° 407743 del año 2024 y Prenda y Prohibicion inscrito en el registro Nacional de Vehículos Motorizados en oficina UNIDAD DE PRENDAS SIN DESPLAZAMIENTO bajo el número 503336 y número 503337 respectivamente ambos del año 2024.

La personería de **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA** para representar a **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.** consta de escritura pública de fecha ocho de Noviembre de dos mil veintiuno, otorgada en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de Don EDUARDO DIEZ MORELLO, bajo repertorio N° 18361, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.